



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

La publicación del RD 16/2012, supone un antes y un después en el ejercicio del cuidar en nuestro país. Aparte de otras muchas consideraciones desde la Asociación de Enfermería Comunitaria (AEC) no queremos ni podemos dejar de manifestar públicamente nuestra preocupación, malestar y rechazo ante las medidas que en el mismo se recogen, y en especial contra la retirada del derecho a la atención sanitaria completa por parte del Sistema Nacional de Salud a las personas sin permiso de residencia en España.

Desde este planteamiento y teniendo en cuenta la vulnerabilidad que caracteriza a las personas, especialmente a las que se excluyen, cuidar es una respuesta a su fragilidad. Sin dicha vulnerabilidad no tendría sentido alguno el cuidar ya que las personas serían autosuficientes para gestionar su propia vida.

Si a la vulnerabilidad de la condición humana sumamos la que se provoca con medidas como las que se recogen en el RD 16/2012, nos encontramos ante el intento de quien legisla de obtener de manera acrítica resultados al margen de cualquier valoración ética. Se pretende, como ya reflejara magníficamente Maquiavelo en su obra el Príncipe, alcanzar los fines (poco claros y menos explicados), independientemente de los medios que se utilicen para lograrlos.

Por otra parte hay que tener en cuenta que la principal norma básica del cuidar es asegurar la correcta atención sin olvidar nunca que debe ir asociada necesariamente a la corrección ética que permita el desarrollo de actitudes éticas por parte de las enfermeras y del resto de profesionales de la salud.

Cuidar de manera excelente no es algo que se pueda improvisar, cambiar o anular en parte o en su totalidad como se pretende con el RD 16/2012, por lo que desde la AEC queremos dejar patente nuestro posicionamiento firme y decidido en contra a la no prestación de cuidados desde la perspectiva ética apuntada, a las personas sin permiso de residencia, por entender que para cuidar a las personas, con independencia de sus condiciones, se debe hacer de acuerdo a su máxima dignidad y no a los criterios oportunistas que se quieran marcar.

Es por ello que desde la AEC invitamos a todas las enfermeras comunitarias a sumarse al rechazo ante estas medidas que van en contra tanto de la dignidad humana como de la del cuidar que nos identifica como enfermeras con la obligación ética de atender a comunidad, familias y personas.



**ASOCIACIÓN DE
ENFERMERÍA COMUNITARIA**

Asociación Enfermería Comunitaria (AEC)
C/ Universidad, 4, 4º, 1ª
46003 València
Tfno.: 646 24 05 94
<http://www.enfermeriacomunitaria.org>